**Programación didáctica del módulo: Formación en Centros de Trabajo**

**Ciclo formativo:**

**Sistemas Microinformáticos y Redes**

**Curso: 2023/2024**

**Profesor:**

**José Luis Amorós Pallarés**

# Evaluación

## Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados del aprendizaje son los siguientes:

1. Analizar las repercusiones de su actividad en el sistema productivo y en el centro de trabajo.
2. Interpretar y ejecutar con diligencia las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignando y comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
3. Organizar el propio trabajo de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y actuando bajo criterios de seguridad y calidad en las intervenciones.
4. Mantener el propio área de trabajo con orden y limpieza.
5. Cumplir con los requerimientos y normas de la empresa, demostrando un buen hacer profesional, finalizando su trabajo en un tiempo adecuado.
6. Identificar y comprobar el estado de las conexiones ofimáticas en los paneles de conexión. Comprobar el funcionamiento de los dispositivos de interconexión; Certificar el sistema de cableado. Documentar las actualizaciones realizadas y los resultados obtenidos en una instalación de área local.
7. Interpretar la documentación técnica del hardware y guías de explotación de un sistema informático; Buscar en Internet la versión adecuada de los controladores de periféricos. Instalar la placa base, memorias, tarjetas de red y otros elementos, y realizar las conexiones del equipo del puesto de trabajo, verificando su funcionamiento; Instalar los

periféricos verificando su funcionamiento.

1. Instalar los adaptadores de comunicaciones internos y externos. Realizar el conexionado entre los dispositivos de comunicación y las líneas de comunicación que utilicen dichos dispositivos; Configurar los controladores de los dispositivos de comunicaciones.
2. Instalar y configurar los servicios clientes demandados por el usuario final, personalizando los parámetros de seguridad.
3. Interpretar guías de explotación, repositorios y catálogos de averías de un sistema informático.
4. Realizar informe de la incidencia reportada siguiendo el protocolo de la empresa.
5. Identificar el tipo de incidencia teniendo en cuenta las explicaciones del usuario final y siguiendo el protocolo de comunicación interpersonal establecido por la empresa.
6. Realizar la copia de seguridad de la información en caso necesario.
7. Identificar dónde se produce el fallo mediante herramientas de diagnóstico.
8. Sustituir y/o reparar los componentes causantes del fallo de tipo hardware
9. Reparar los componentes de la aplicación causantes del fallo de software.
10. Restaurar, si fuese necesario, las copias de seguridad de la información.
11. Realizar pruebas de funcionamiento. Documentar las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos. en la asistencia a un usuario final en la explotación de su equipo / sistema informático monousuario en el tiempo adecuado

## Criterios de calificación

La calificación de este módulo es de APTO o NO APTO, realizándose la calificación una vez terminadas las prácticas. La calificación del alumno es determinada por los dos tutores: el del centro educativo y el de la empresa.

Se calificará con APTO en el caso de que el alumno supere el 85% de los criterios de evaluación explicados anteriormente.

Sin embargo y excepcionalmente, se le asignará una calificación de NO APTO en el caso de que al alumno no se le evalúen positivamente cualquiera de los siguientes criterios:

1. Mostrar en todo momento una actitud de respecto a los procedimientos y normas de la empresa.
2. Incorporarse puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos permitidos y no abandonar el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.

## Recuperación

El alumno dispone de dos convocatorias para superar el módulo de “Formación en Centros de Trabajo”.

En el caso de no superar la primera convocatoria, y que ésta se produzca en junio, el alumno deberá volver a matricularse para cursar el módulo a partir de septiembre, ya sea en la misma o en otra empresa.

En el caso de que la convocatoria no superada sea la de septiembre, el alumno podrá disponer de la evaluación extraordinaria dentro del mismo año escolar, en el periodo de marzo a junio.